



QUILMES, 10 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0662/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Coordinación Administrativa de la Sede Florencio Varela, con la anuencia del Secretario General, ha solicitado la cobertura de dos puestos para el cargo de Auxiliar de Mantenimiento en General y del Parque, categoría 6, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 562/10, obrante a fs. 21 y 22.

UNQ
MJA
<i>ce</i>



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

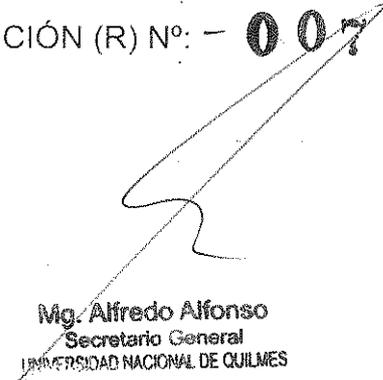
ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir dos puestos en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento en General y del Parque, categoría 6, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General, Sede Florencio Varela, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2°: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
ce

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00709

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EN GENERAL Y  
DEL PARQUE

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar de Mantenimiento en General y del Parque.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaría General, Dirección General, Sede Florencio Varela.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 6, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas habituales de labor, de lunes a viernes de 06 a 13 horas (podrán acordarse modificaciones horarias por razones de servicios o estacionales).

**REMUNERACIÓN BRUTA:** PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 49/100 (\$ 2.721,49)

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Dos.

**LUGAR DE TRABAJO:** Av. Calchaquí 5.800, Km. 23.500, Sede de la Universidad Nacional de Quilmes en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Alberto Brites; Víctor Hugo Sandoval; Alfredo Alfonso.





**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Mantener en buen estado y en condiciones de limpieza el parque y jardín como así también los patios, accesos y locales.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Realizar tareas de mantenimiento en general. Mantener limpio y cuidado el parque. Realizar fumigación y desinfección en general. Realizar la limpieza de vidrios, locales, patios y accesos. Mantener en buenas condiciones las herramientas utilizadas.

**REQUISITOS DEL PUESTO**

**5. REQUISITOS FORMALES:**

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

**6. FORMACIÓN:**

Mínima excluyente: Estudios secundarios completos.

**7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

Excluyente: Experiencia laboral acreditable y suficiente en el cumplimiento de tareas de mantenimiento de parque, jardín, poda, fertilización, fumigación y uso de máquinas y herramientas relacionadas a la actividad.

**8. CONOCIMIENTOS:**

Excluyente: Manejo de tractor con plataforma o centro de corte, mini tractor (18 hp), máquina de empuje, desmalezadora, motosierra y herramientas menores refrigeración.

**9. OTROS REQUISITOS:**

*[Handwritten signature]*  

UNQ
MSA
ca

Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo, responsabilidad sobre la asignación de tareas.

**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

**Evaluación de Antecedentes: 50%**

(Experiencia Laboral: 30%; Formación: 20%).

**Evaluación de Conocimientos: 30%.**

**Capacidades y Habilidades: 20%.**

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad [www.unq.edu.ar/rhh](http://www.unq.edu.ar/rhh) el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ
RYA
eo

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00709

Mg. Alfredo Afonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes